



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a Visitación Martínez Martínez

Concejales

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. José Fernández Andreu

D^a Ángela Gaona Cabrera

D. Ramón Luis García Garcerán

D^a M^a Guadalupe García Oliver

D^a Silvia Egea Morales

D. Daniel Pérez Díaz

D^a Francisca Pelegrín Quereda

D^a Fuensanta García Sánchez

D. Javier Castejón Martínez

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D^a Dolores López Albaladejo

D. José Antonio Pérez Rubio

D^a Cristina Martínez Sánchez

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. José Luis Ros Medina

D. Emilio Callejas López

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

D. Pedro Fenol Andreu

SECRETARIO

D. Carlos Balboa de Paz

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y ocho minutos, del día quince de diciembre de dos mil diecisiete**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de octubre de 2017**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 848, el día 2 de octubre de 2017, hasta el número 992, el día 31 de octubre de 2017:**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETOS OCTUBRE 2017

NÚM	DÍA	CONCEPTO
848	2	Convocatoria Pleno ordinario mes de octubre.
849	2	Justificación de gastos de Urbanismo.
850	2	Compensación de créditos y débitos varios IBIU e IVTM.
851	2	Compensación de créditos y débitos recibo IVTM nº 713723.
852	2	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
853	2	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Requerimiento identificación conductor.
854	2	Archivo de Expte Disciplina Urbanística 5/16.
855	2	Orden de ejecución de reparación de vallado y mantenimiento de arbolado en la Casa del Reloj.
856	2	Incoación de Expte Disciplinario a Bar la Estrella.
857	3	Delegación para boda en D. José Fernández Andreo.
858	3	Comisión especial de sugerencias y reclamaciones.
859	3	Expediente de disciplina urbanística de terraza sin licencia en Ctra. Del Mojón.
860	3	Expediente de disciplina urbanística de terraza sin licencia en C/ Muñoz Delgado.
861	3	Expediente de disciplina urbanística de terraza sin licencia en C/ Muñoz Delgado, nº 20.
862	3	Expediente de disciplina urbanística de terraza sin licencia en C/ Muñoz Delgado, nº 33.
863	3	Concertación operación tesorería.
864	4	Anticipo reintegrable a D. MMB.
865	4	Inscripción de la Asociación Deporte Adaptado Mar Menor.
866	4	Baja de placa de ciclomotor.
867	4	Anulación y emisión recibo mesas y sillas.
868	6	Concesión anticipo reintegrable a D ^a . MSGC.
869	6	Anticipo reintegrable a D. SMC.
870	6	Fraccionamiento varios recibos Ocupación Vía Pública.
871	6	Devolución de ingresos indebidos recibo nº 771497.
872	9	Baja de vados permanentes.
873	9	Cambio de titularidad de vados.
874	9	Licencia de apertura de despacho de carnicería con autoservicio en C/ Reyes Católicos y C/ Mediterráneo.
875	10	Anulación recibos 2011 y 2012 por prescripción.
876	11	Pago al BORM por delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia.
877	11	Pago asistencias concejales mes septiembre 2017.
878	11	Publicación anuncio BORM licitación mediante subasta de terrenos municipales.
879	11	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

880	11	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación del conductor infractor.
881	11	Gastos a justificar para Cultura.
882	11	Orden de ejecución terrenos insalubres Urbanización Puerto Pinatar. (Eva-Medio Ambiente).
883	13	Delegación funciones Jefe Negociado Personal en M ^a José Tárraga.
884	17	Convocatoria Consejo Sectorial de Turismo.
885	17	Delegación para celebrar matrimonio civil en el concejal Ramón Luis García Garcerán.
886	18	Devolución ingresos recibo IBIU nº 758863.
887	18	Devolución ingresos recibo IBIU nº 749148.
888	18	Licencias de obra menor.
889	18	Anulación recibo 773179 IIVTNU.
890	19	Pago al BORM por anuncio convocatoria y rectificación de las bases selección para provisión en propiedad de ocho plazas administrativo.
891	19	Delegación funciones en Marisol Gago Cabrera.
892	19	Incoación Procedimiento Sancionador por infracción de la L.O. 4/2015 y demás Ordenanzas municipales.
893	19	Incoación Procedimiento Sancionador por infracción de la Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía. Exptes. 17/1556 y 17/1415.
894	20	Expediente de transferencia de crédito núm. 8.
895	20	Devolución tasa actividades deportivas.
896	20	Devolución tasa actividades deportivas.
897	20	Cancelación gastos a justificar Protección Civil.
898	20	Cancelación gastos a justificar Policía.
899	20	Autorizando acceso a Acta de la policía local olores fábrica Asfaltos del Sureste.
900	23	Anticipo reintegrable a D. LGBB.
901	23	Anulación recibo núm. 642943 de IAE.
902	24	Aprobación liquidaciones de multas meses de septiembre y octubre 2017.
903	24	Notificación a AQUALIA consumo energía eléctrica de abril a agosto.
904	24	ANULADO.
905	24	ANULADO.
906	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1179.
907	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1178.
908	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1208.
909	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1224.
910	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 4928.
911	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1298.
912	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/17/001579.
913	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/17/001568.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

914	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/17/001581.
915	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/17/001571.
916	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1237.
917	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 17/1196.
918	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 4927.
919	24	Autorización Instalación remolque para venta de masas fritas murcianas en cementerio municipal del 31 de octubre al 1 de noviembre.
920	24	Delegación para boda en D ^a Silvia Egea Morales.
921	25	Devolución de importe imputado incorrectamente de precio público del servicio de ayuda a domicilio julio 2017.
922	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35266/2017.
923	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34621/2017.
924	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35455/2017.
925	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35271/2017.
926	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35468/2017.
927	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35274/2017.
928	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35426/2017.
929	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35085/2017.
930	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35480/2017.
931	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34668/2017.
932	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35411/2017.
933	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 32644/2017.
934	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35242/2017.
935	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34114/2017.
936	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35559/2017.
937	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35583/2017.
938	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35170/2017.
939	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35493/2017.
940	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35711/2017.
941	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35173/2017.
942	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35789/2017.
943	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35936/2017.
944	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35790/2017.
945	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35579/2017.
946	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35412/2017.
947	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35365/2017.
948	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35705/2017.
949	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34109/2017.
950	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34116/2017.
951	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35529/2017.
952	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34666/2017.
953	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35458/2017.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

954	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35462/2017.
955	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35334/2017.
956	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35434/2017.
957	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35190/2017.
958	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35333/2017.
959	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35191/2017.
960	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35120/2017.
961	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35163/2017.
962	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35165/2017.
963	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm.34947/2017.
964	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35527/2017.
965	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35382/2017.
966	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35788/2017.
967	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34950/2017.
968	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35781/2017.
969	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35931/2017.
970	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 35404/2017.
971	25	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU.
972	25	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU.
973	25	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU.
974	25	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU.
975	25	Anulación y emisión recibo licencia obra menor.
976	25	Devolución de ingreso recibo escuela de verano.
977	25	Anulación de recibos varios por emisión errónea.
978	25	Compensación de créditos y débitos de tasa de basura 3er trimestre 2017.
979	25	Fraccionamiento de deuda de recibo de multa núm. 792814.
980	26	Convocatoria Junta de Portavoces.
981	26	Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos Generales.
982	26	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas.
983	26	Rectificación de Decreto de la Alcaldía nº 353 de 28 de abril de 2017.
984	27	Altas y modificaciones de placas de vado permanente.
985	27	Aprobación liquidaciones mes de octubre.
986	30	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
987	30	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
988	30	Gastos a justificar para formación.
989	30	Pago al BORM por contratación servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales.
990	30	Pago al BORM para bases concesión de subvenciones a asociaciones para proyectos socio-sanitarios.
991	30	Desestimación recurso referente a recibo de IBIU núm. 768421.
992	31	Reconocimiento antigüedad trabajadora MAOM.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de octubre de 2017, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO DOS.- PRESUPUESTO 2018.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 13 de diciembre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio de 2018, que ha sido formado por la Alcaldía Presidencia y al cual se le ha unido la documentación a la que se refieren los artículos 164, 165 y 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y ha sido informado por Intervención, y visto el informe del Secretario General de este Ayuntamiento de fecha 5 de diciembre de 2017.

Y considerando lo dispuesto en la legislación que le es de aplicación, contemplado en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la desarrolla, **la Comisión Informativa ESPECIAL DE CUENTAS, dictamina favorablemente la anterior propuesta, por mayoría, con seis votos a favor de los Concejales del PP, y cuatro abstenciones (2 de los Concejales del PSOE, 1 del Concejales de Cs y 1 de Concejales de Ganar), de los diez concejales presentes en el momento de la votación, y que de hecho y derecho componen esta Comisión, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2018, cifrando los ingresos en 25.338.031,27 € y los gastos en 25.338.031,27 € y el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de la Universidad Popular, cifrando los ingresos en 35.000,00 € y los gastos en 35.000,00 €.

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución de dicho presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal funcionario y laboral que figura como anexo dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018.

Cuarto.- Aprobación del Establecimiento del Régimen de Fiscalización Limitada Previa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Quinto.- Aprobación de la Instrucción de Operatoria y Organización Contable del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Sexto.- Aprobación del Reglamento de Control Interno de la Intervención del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Séptimo.- Aprobación del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de acuerdo al punto 4 de la Memoria del Concejal de Hacienda.

Octavo.- Aprobar la inclusión en el catálogo de puestos de trabajo, los puestos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	GRUPO
TÉCNICO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A2-2
OFICIAL POLICÍA LOCAL	A2
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A2-2
TÉCNICO ADJUNTO UNIDAD OBRAS	A2-2
JEFE DE SERVICIO PROT. CIVIL	C2-4
COORDINADOR EMERGENCIAS	C2-4
RESPONSABLE ÁREA GEST. Y PERSONAL	C2-4
RESPONSABLE ÁREA OPERATIVA	C2-4
CABO POLICÍA LOCAL PLANA MAYOR	C1
SEPULTURERO	E-5
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	A2-2
COORDINADOR DEPORTIVO	C1-3
JEFE ÁREA DEPORTES	A2-2
ADMINISTRATIVO JUVENTUD	C1-3

Noveno.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el art. 169 del TRLRHL 2/2004.

Décimo.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por capítulos en el BORM.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por mayoría, con 12 votos a favor (11 de los concejales del PP, y 1 del concejal no adscrito), y 8 votos en contra (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s., y 1 del concejal de Ganar) de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Secretario, **D. Carlos Balboa de Paz**, y afirma: Se han presentado dos enmiendas por el grupo municipal Ciudadanos, relativas al presupuesto. La forma de tramitación viene regulada en el art. 52 y siguientes del Reglamento orgánico.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: La dinámica en el caso de las enmiendas es que, tras su lectura, hay un turno de intervención por los grupos, se procede a su votación, y a continuación, el debate del pleno iniciándolo con la lectura de la memoria del presupuesto.

Por el Sr. Secretario se da lectura de las enmiendas:

Se presenta por el grupo municipal Ciudadanos, la siguiente enmienda parcial al Proyecto de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2018. Es una enmienda de modificación y su justificación es que plantean reducir en 18.000€ la partida destinada “Medios de comunicación. Estudios y trabajos”, que ha venido destinándose durante esta legislatura y la pasada a publicidad en medios de comunicación, fundamentalmente en radio, y se propone que dicha cantidad sea destinada a incrementar la partida destinada a subvenciones a entidades deportivas, que ha sufrido en este presupuesto un recorte global del 15%.

La segunda de la misma estructura, la justificación es que se aminoran en la cuantía descrita las partidas destinadas a cargos públicos y se transfieren a la partida del Banco de Libros para que tenga dotación suficiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación las enmiendas, que son rechazadas por mayoría, con 12 votos en contra (11 de los concejales del PP, y 1 del concejal no adscrito), y 8 votos a favor (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s., y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- MOCIONES.-

Se presentaron dos mociones por el grupo Socialista y se acordó en Junta de Portavoces que se trataran en el siguiente pleno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,